Fonseca, La Guajira, octubre de 2026.

Doctora:
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ.
Jefe de Talento Humano.
E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA, en el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA".

Perfil Profesional Requerido:
Un profesional y/o técnico y/o tecnólogo en el área de conocimiento de Administración pública y afines con experiencia general mínimo de tres (3) meses.

Cantidad:
Una (1) persona con el perfil requerido.

Atentamente,

MARIA JOSE BRITO MENDOZA
Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos